



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1006/2015

Ushuaia, 20 de mayo de 2015

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL	
REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	
NUMERO:	<i>Doscientos ochos -</i>
FOLIO:	<i>Trescientos cincuenta -</i>
TOMO:	<i>II -</i>
SECRETARIA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN	

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO TERCERA POSICIÓN s/REGISTRO DE CANDIDATOS MUNICIPALES USHUAIA -ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1006/2015); y los autos: "PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL DEL AÑO 2015 -ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE USHUAIA-" (Expediente N° 970/2015); y

CONSIDERANDO:

I.- Que el Poder Ejecutivo Municipal con fecha 09 de marzo del año 2015, mediante Decreto Nro. 262/2015, convocó al electorado de la ciudad de Ushuaia para que se elijan: INTENDENTE MUNICIPAL Y SIETE (7) CONCEJALES TITULARES Y SIETE (7) CONCEJALES SUPLENTEs, para el próximo 28 de junio del corriente año.-

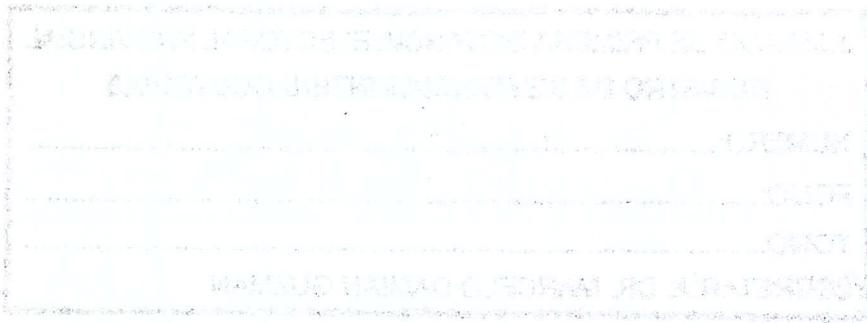
II.- Que a fs. 37 se presenta el Señor Daniel Omar PIRES, en su carácter APODERADO Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia, Resolución N°170 J.E.P. y artículo 119 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

III.- Acompañando la siguiente documentación: a) Fotocopia del documento nacional de identidad de todos los candidatos, declaración jurada y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 02/29-; b) Acta N° 1 de la Junta Promotora Partidaria, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido -fs. 32/36-; c) Lista de candidatos -fs. 01- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs. 30 y vuelta-.-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 del Régimen Electora del Municipio de Ushuaia, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 28/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18 de mayo del corriente año.- Constancia de notificación obrante a fs. 39-.- No realizándose ninguna impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por el Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia en sus artículos 49 y 51; Resolución N° 170 J.E.P. y artículos 119 y 149 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

Téngase presente al momento de oficializar la solicitud sobre el candidato ZUÑIGA SOBARZO, Juan José; con respecto al apodo "CHACHI" -fojas 40- y además el rechazo de oficialización del ciudadano GOMEZ, Aliexis Daniel, quien no cumple con el requisito de residencia dispuesto en la Carta Orgánica Municipal.-

VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado con respecto al cupo femenino, artículo 50 del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia y artículo 218 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;

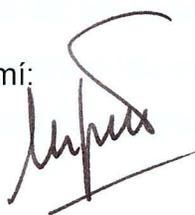
RESUELVO:

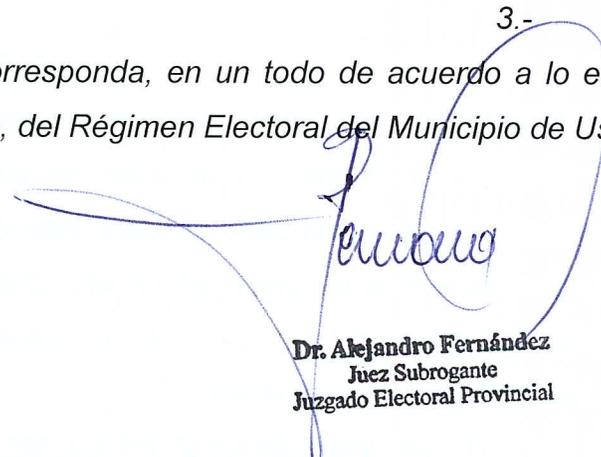
1.- RECHAZAR la oficialización del candidato a sexto concejal suplente señor GOMEZ, Aliexis Daniel, por incumplimiento de la normativa vigente.-

2.- OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del PARTIDO TERCERA POSICION en la calidad de **Concejales** de la ciudad de Ushuaia: **TITULARES:** 1.- MARIANUCCI BROTZMAN, Mariana Beatriz; 2.- ROJAS ARISPE, Ladislao; 3.- CARDOZO, Catalina; 4.- ZUÑIGA SOBARSO, Juan José (CHACHI); 5.- CARDENAS ALVARADO, Miriam Sabrina; 6.- FAJARDO, Elias Eduardo y 7.- MAURE, Erica Roxana Elba; **SUPLENTES:** 1.- CASTRO, Mariano Ezequiel; 2.- MUÑOZ, Ayelen del Carmen; 3.- QUIPILDOR, Victor Daniel; 4.- LLAMPA, Sabrina Fani; 5.- GOMEZ DE MORA, Albino Eduardo y 6.- GARNICA, José María.-

3.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 52, último párrafo, del Régimen Electoral del Municipio de Ushuaia.-

Ante mí:


Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial


Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial